



## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) Y TRABAJOS FIN DE MASTER (TFM), EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO CAJA RURAL DE ASTURIAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master de la Universidad de Oviedo, presentados durante el curso académico 2020-2021, en el marco de la Cátedra Emprendimiento Caja Rural de Asturias, de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

### **HECHOS**

1º.- En fecha 11 de mayo de 2021 se publica en la web de la FOU la convocatoria de 4 premios: 2 en la categoría de TFGs y otros 2 en la de TFM, relacionados con el emprendimiento, en el marco de la Cátedra de Emprendimiento Caja Rural de Asturias de la Universidad de Oviedo.

2º.- La Comisión de Valoración designada al efecto, según el apartado octavo de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 14 de octubre de 2021, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Establecer la relación de los premios concedidos y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo I).

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 27 de julio de 2017, un Convenio de Colaboración con Caja Rural de Asturias, en el cual se constituye estos Premios.

3º.- Que, conforme a la base tercera de la convocatoria, los premios de TFG tendrán una dotación económica de 800,00 euros brutos cada uno y los premios de TFM tendrán una dotación de 1.200,00 euros brutos cada uno, y el pago será gestionado por la FOU.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo,



## DISPONE

Primero. - Conceder los Premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Master (TFM) de la Universidad de Oviedo, relacionados en el Anexo I.

Segundo. - Informar a las personas premiadas que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, a 21 de octubre de 2021

Fdo.: Santiago Fernández López  
Director Gerente

## ANEXO I

### Trabajos Fin de Grado:

**Tipo de trabajo: Genérico sobre la actividad emprendedora**

#### Premio Concedido

DNI	Puntuación Final
53883682H	9,5

#### Puntuación de las candidaturas valoradas

DNI	Puntuación Final
71472972N	9
53774248H	8,5
71725898F	8

**Tipo de trabajo: Específico sobre una idea de negocio**

#### Premio Concedido

DNI	Puntuación Final
53776025R	9,5

#### Puntuación de las candidaturas valoradas

DNI	Puntuación Final
71680468W	9
71734710X	8,5
72799647R	8
71739570V	8
45904086L	8
53781955C	8

### Trabajos Fin de Máster:

**Tipo de trabajo: Genérico sobre la actividad emprendedora**

#### Premio concedido

DNI	Puntuación Final
02910030R	9,5

#### Puntuación de las candidaturas valoradas

DNI	Puntuación Final
53507562V	8

**Tipo de trabajo: Específico sobre una idea de negocio**

#### Premio concedido

DNI	Puntuación Final
09390328A	9,5

#### Puntuación de las candidaturas valoradas

DNI	Puntuación Final
71726625K	9